

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veintisiete días del mes de abril del dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Carlos Pozo Cárdenas, Presidente de Directorio, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican y del Gerente Legal de ECONSSA CHILE S.A., don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Carlos Pozo Cárdenas da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 22.780.998.123 acciones, que equivalen al **99,1748%** de las acciones, representada por don **PATRICIO LARRAÍN DELGADO**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante doña María Pilar Gutierrez Rivera, Notario Público de Santiago, de fecha 5 de Septiembre de 2022, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por **189.544.898** acciones, que equivalen al **0,8252%** de las acciones, representado por doña **NATALIA MARGARITA VENTURELLI SANTA MARÍA**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN NOBIZELLI REYES**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 17 de abril de 2023.

Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FIRMA DEL ACTA

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y Secretario, ya individualizados.

TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 624, de fecha 5 de abril del presente año, según acuerdo número 014/624, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.
- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
 - b.1) Mediante carta N° 212/23, de fecha 10 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción
 - b.2) Mediante carta N° 213/23, de fecha 10 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.

- b.3) Mediante carta N° 214/23, de fecha 10 de abril del presente año, a la Comisión para el Mercado Financiero; y
- c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022.
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio
- 5.- Designación de auditores externos
- 6.-. Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas.
- 7.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas

SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022, que arroja una pérdida de \$ 13.213.490.413 (trece mil doscientos trece millones, cuatrocientos noventa mil, cuatrocientos trece pesos). La referida cantidad representa un resultado inferior en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó una pérdida de \$748.939.035, variación explicada principalmente, por el incremento de la depreciación del ejercicio 2022 (\$41.227.007.779), mayor a la del año 2021 (\$36.648.957.435), debido al reconocimiento de las inversiones de los operadores registradas en septiembre de 2022; por el aumento de los costos financieros del 2022 (\$15.006.760.397 en relación al ejercicio 2021 (\$12.719.138.950) y la actualización de la variación de la U.F. asociada a las Inversiones no Remuneradas por pagar a los operadores, año 2022 (\$42.105.980.345), año 2021 (\$16.189.273.147)

SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, arroja una pérdida de \$13.213.490.413 (trece mil doscientos trece millones, cuatrocientos noventa mil, cuatrocientos trece pesos)

Debido a que no existen utilidades en el ejercicio 2022, no procede aprobar distribución y reparto de utilidades.

Finalmente, el Sr. Presidente indica que las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$	311.006.971.104
Otras reservas	\$	(4.889.911.420)
Utilidades acumuladas	\$	(8.664.711.937)
Patrimonio total	\$	297.452.347.747

NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio, haciendo presente que mediante acuerdo de la Vigésimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Econssa Chile S.A., de fecha 19 de enero de 2018, se modificaron las dietas de los Directores, las que tendrán un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará en Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el Vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo, su parte fija y variable.

Toma la palabra el representante de CORFO, quien propone mantener la situación actual de dietas fijas y variables, esto es:

La remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada Director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2024, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2023, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2023, y por el porcentaje de asistencia del año. El valor máximo será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única mensual por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2023.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas a la firma auditora EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para que auditen los Estados Financieros de Econssa y su filial Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2023, por un valor total equivalente a UF 900.-

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la sociedad EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2023, haciendo especial énfasis en la auditoría del sistema informático, por un valor equivalente a UF 900.

ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2022.

Además, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social, El representante de CORFO señala que, en lo sucesivo se informen las operaciones con partes relacionadas en la memoria, si así no se ha hecho.

Por último, el Sr. Presidente señala que, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

En relación a la evaluación anual 2022, que realizó el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, que tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del artículo décimo de la Ley de Transparencia y de la Instrucción General N°5, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia, respecto de: Memorias anuales y Toda remuneración percibida en el año por cada Director,

Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquellas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio.

En relación a Memorias anuales, la fiscalización concluyó que: “No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables”

En cuanto al segundo punto fiscalizado, se concluye que se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables, por cuanto no se informa en la manera indicada en la Instrucción General N°5.

Recibido el informe de fiscalización anual, se sostuvo una reunión con funcionarios del Consejo para la Transparencia, a fin de concordar en cuanto a la manera de tener la información en nuestra página Web, link Transparencia, por cuanto la información de remuneraciones brutas y líquidas de Directores y de los ejecutivos de Econssa, se encuentra publicada, pero se debe indicar el período a que corresponde, últimos 12 meses o lo que corresponda al año 2023.

Al día de hoy, dicha información se encuentra en la forma solicitada y disponible en nuestra página Web, link de Transparencia.

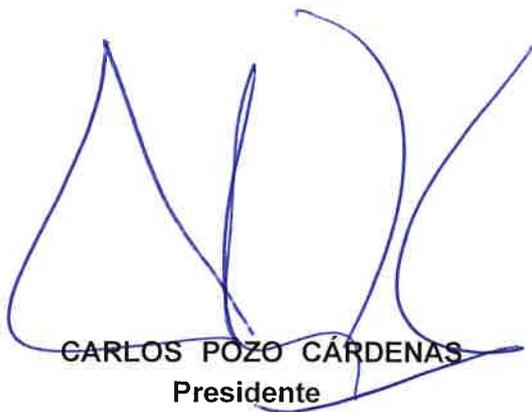
En cuanto a la autoevaluación de la Guía de Transparencia de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP, durante el año 2022, Econssa obtuvo un resultado de un 100% de cumplimiento.

Finalmente, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que, obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la

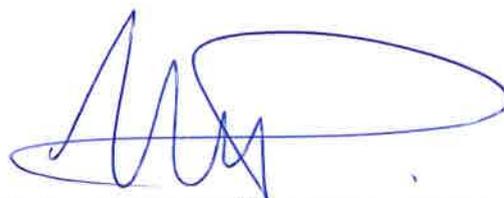
Trigésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

TRECE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



CARLOS POZO CÁRDENAS
Presidente



NATALIA VENTURELLI SANTA MARIA
Representante del FISCO



PATRICIO LARRAÍN DELGADO
Representante CORFO



OSCAR CELIS ROZZI
Secretario